

INFORME DE SEGUIMIENTO

<i>Número de Expediente</i>	8/2020/D028-PREDI
<i>Sector</i>	Agua Potable y Saneamiento Básico
<i>Tipo de Entidad</i>	Municipio
<i>Entidad</i>	San Sebastián de Buenavista – Magdalena

Período de Evaluación: De septiembre de 2022 a noviembre de 2023.

I. ANTECEDENTES

En febrero de 2020, el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena envió un correo electrónico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con una queja por mal manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de la Administración saliente, por tal razón, fue priorizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las Actividades de Seguimiento y Control asociadas a la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de recursos del Sistema General de Participaciones a las que se refiere el Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

En el diagnóstico inicial frente a los principales temas del Sector se encontraron problemas relacionados con el reporte erróneo en sistemas de información; cambio en la destinación de los recursos; no había manejo contable ni presupuestal de los FSR; no había una verificación adecuada de la liquidación de subsidios y la aplicación de las contribuciones solidarias; no contaba con una estratificación actualizada y no funcionaba el Comité Permanente de Estratificación; no había mecanismos eficientes en la administración y custodia de los recursos del Sistema General de Participaciones y por tanto, se constituyó déficit fiscal; había prestación del servicio público de acueducto por parte de un operador que no tiene un contrato vigente desde 2013 y que no quería entregar la infraestructura; existía un Contrato de Operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con una empresa, el cual no había podido ser ejecutado a cabalidad debido a la no entrega de la infraestructura de acueducto por parte del operador sin contrato; entre otros. Como resultado se evidenció la ocurrencia de los Eventos de Riesgo No. 9.1, 9.4, 9.7, 9.9, 9.11 y 9.18, incluidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2008.

Como consecuencia de lo anterior, por medio de la Resolución No. 1413 del 8 de junio de 2022 se ordenó la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño para que la Entidad superara los Eventos de Riesgo mencionados y todas aquellas situaciones identificadas como problemáticas dentro del Sector, en virtud de lo estipulado por los artículos 10, 11 y 13 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

El Municipio adoptó el Plan de Desempeño recomendado mediante Decreto No 22-07-29-001 del 29 de julio de 2022 y fue aprobado por parte de la Dirección de General de Apoyo

Fiscal a través de la Resolución No. 2275 del 31 de agosto de 2022. Se estableció la vigencia del Plan de Desempeño hasta la superación de los eventos de riesgo identificados, previa verificación por parte de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de su cumplimiento. En ese sentido, su desarrollo contempló el inicio desde el 7 de septiembre de 2022.

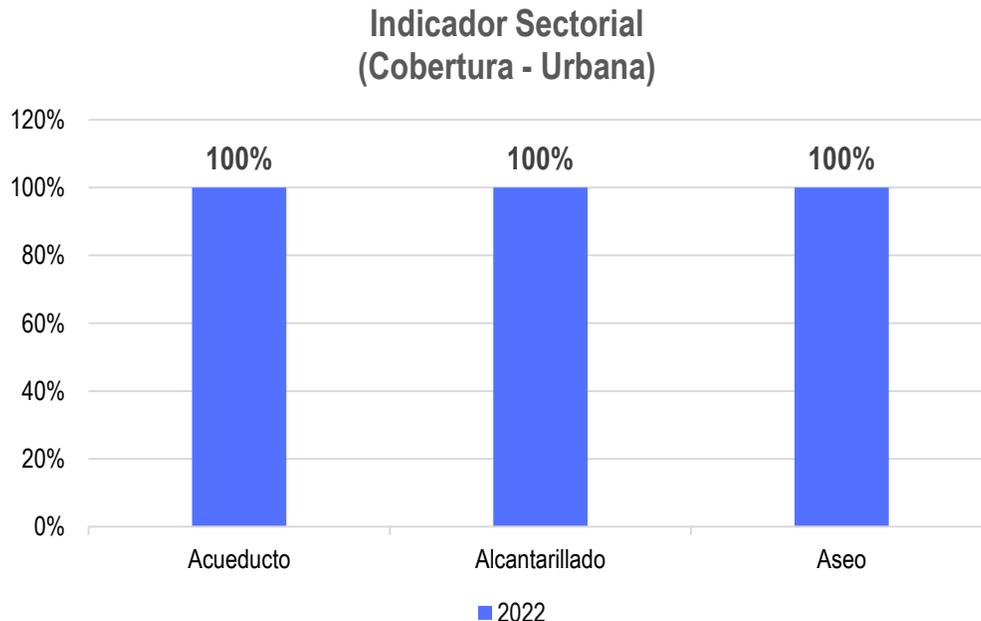
En esta oportunidad, el Municipio envió información para el seguimiento del Plan de Desempeño a través de los oficios con radicado No. 1-2023-094748 del 25 de octubre de 2023 y 1-2023-103984 del 23 de noviembre de 2023.

Esta es la primera evaluación al cumplimiento de las acciones determinadas en el Plan de Desempeño, los resultados se relacionan a continuación:

II. CARACTERIZACIÓN

A. Infografía.

Según el informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia 2022, los indicadores de cobertura reportados por el Municipio son los siguientes:



IRCA URBANO 2022



COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD

valores en %

Indicador	2021	2022
Cobertura Acueducto Urbano REC	100%	100%
Cobertura Acueducto Rural Nucleada REC	59%	59%
Cobertura Alcantarillado Urbano REC	100%	100%
Cobertura Alcantarillado Rural Nucleada REC	0%	0%
Cobertura Aseo Urbano REC	100%	100%
IRCA Urbano	19,9%	26,1%
IRCA Rural Nucleada	0,0%	38,0%

Fuente: Informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP APSB 2022 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

A través del cuadro anterior es posible observar que el IRCA urbano pasó de 19.9% a 26.1% en 2022, lo que indica que, si bien la calidad del agua suministrada se mantiene en riesgo medio, esta ha desmejorado.

B. Componentes sectoriales

En el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, la prestación del Servicio de acueducto, la realiza la Cooperativa de Servicios Públicos de San Sebastián LTDA - COOSERPUSANS LTDA E.S.P., LTDA, con la que no hay un contrato de operación vigente desde 2013 y aunque hay un Contrato de Operación vigente con la Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios de San Sebastián de Buenavista – A.P.C. SERVISAN E.S.P. (Contrato No. COSP-SSBM-APC-001 del 4 de diciembre de 2018), COOSERPUSANS LTDA no ha realizado la devolución de la infraestructura de acueducto a la Entidad Territorial. Los servicios de alcantarillado y aseo son prestados por la Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios de San Sebastián de Buenavista – A.P.C. SERVISAN E.S.P.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

A. Distribución de los recursos.

El artículo 7 de la Ley 1176 de 2007, menciona los criterios de distribución de los recursos correspondientes a municipios del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. De acuerdo con los Documentos de Distribución SGP-52-2020, SGP-57-2021, SGP-62-2022, SGP-68-2022, SGP-72-2023, SGP-76-2023 los recursos asignados al Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena son:

Cuadro No. 2. Distribución APSB del SGP

ASIGNACIONES CONPES (En Millones de pesos)								
Vigencia	Última doceava anterior	Once Doceavas						TOTAL
		Déficit de Coberturas	Población Atendida	Ampliación de Cobertura	Pobreza	Eficiencia	Once Doceavas	
2021	144	801	3	31	592	115	1.542	1.686
2022	139	764	134	33	650	139	1.720	1.859
2023	191	866	174	44	727	192	2.003	2.194

Fuente: Documentos de distribución de los recursos para APSB del SGP. Cifras en millones de pesos.

Vigencias 2021 y 2022.

1. Ingresos.

Según la información de la ejecución presupuestal de ingresos, en la vigencia 2021 el valor recaudado por concepto de SGP – APSB fue de \$2.063 millones, de los cuales, 81.8% (\$1.686 millones) correspondió a Ingresos Corrientes y 18.2% (\$376 millones) a Recursos de Capital.

Así mismo, es importante señalar que el valor recaudado reportado por concepto de Participación APSB coincide con el valor que aparece en el archivo de transferencias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT para la vigencia 2021, sin embargo, cabe indicar que para la misma vigencia en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se reportó un valor recaudado de sólo \$1.686 millones.

Cuadro 3. Ingresos vigencias 2021 y 2022

INGRESOS TOTALES (En millones de pesos)				
Concepto	2021		2022	
	Presupuesto definitivo	Recaudo	Presupuesto definitivo	Recaudo
Ingresos Corrientes APSB	1.686	1.686	1.859	1.859
Participación APSB	1.686	1.686	1.859	1.859
Con Situación de Fondos	1.686	1.686	1.859	1.859

Recursos de Capital APSB	376	376	204	204
Rendimientos Financieros	5	5	11	11
Recursos del Balance	371	371	194	194
Superávit fiscal	371	371	194	194
INGRESOS TOTALES APSB	2.063	2.063	2.064	2.064

Fuente: Cálculos propios DAF según información presupuestal suministrada por la Entidad.

Para la vigencia 2022, según la información de la ejecución presupuestal de ingresos, el valor recaudado por concepto de SGP – APSB fue de \$2.064 millones, de los cuales, 90.1% (\$1.859 millones) correspondió a Ingresos Corrientes y 9.9% (\$204 millones) a Recursos de Capital.

Así mismo, es importante señalar que el valor recaudado reportado por concepto de Participación APSB coincide con el valor que aparece en el archivo de transferencias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT para la vigencia 2022 y con lo reportado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

2. Gastos.

Según la ejecución presupuestal de gastos, en la vigencia 2021 se comprometieron \$1.869 millones, se obligaron \$1.694 millones y se pagaron \$1.626 millones en el Sector con la fuente SGP – APSB.

Del total comprometido, el 71.6% (\$1.339 millones) correspondió a Construcción, ampliación y mejoramiento; el 23.5% (\$438 millones) a la Financiación de subsidios para los Servicios de Acueducto y Aseo; el 2.5% (\$47 millones) a Servicio de la deuda; el 1.3% (\$25 millones) a Preinversión e interventoría; y el 1.1% (\$20 millones) a Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento.

Para la vigencia 2022, según la ejecución presupuestal de gastos entregada por el Municipio, se comprometieron \$1.945 millones, se obligaron \$671 millones y se pagaron \$649 millones en el Sector con la fuente SGP – APSB. Del total comprometido, el 73.2% (\$1.424 millones) correspondió a Construcción, ampliación y mejoramiento; el 24.3% (\$472 millones) a la Financiación de subsidios para los Servicios de Acueducto y Aseo; el 2.5% (\$47 millones) a Servicio de la deuda.

Por otro lado, al realizar un análisis horizontal, se puede ver que en 2022 los compromisos crecieron en un 4% con respecto a 2021. Igualmente, se puede constatar que el valor comprometido destinado a la financiación de subsidios para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la vigencia 2022 creció en un 7.7% con respecto a 2021.

El siguiente cuadro resume los gastos para las vigencias 2021 y 2022 en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico:

Cuadro 4. Gastos vigencias 2021 y 2022 (Ejecuciones presupuestales)

GASTOS TOTALES						
(En millones de pesos)						
Concepto	2021			2022		
	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de Inversión	1.822	1.647	1.579	1.897	622	601
Subsidios	438	438	418	472	472	450
Preinversión e Interventoría	25	25	12	0	0	0
Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento	20	20	20	0	0	0
Construcción, Ampliación y Mejoramiento	1.339	1.164	1.128	1.424	150	150
Servicio de la Deuda	47	47	47	48	48	48
Gastos Totales APSB	1.869	1.694	1.626	1.945	671	649

Fuente: Entidad Territorial. Cifras en millones de pesos.

Sin embargo, la información de gastos para las vigencias 2021 y 2022 en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico reportada en el Formulario Único Territorial FUT y en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), es la siguiente:

Cuadro 5. Gastos vigencias 2021 y 2022 (FUT y CUIPO)

GASTOS TOTALES						
(En millones de pesos)						
Concepto	2021			2022		
	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de Inversión	1.451	1.276	1.208	1.897	1.897	1.875
Subsidios	438	438	418	472	472	450
Preinversión e Interventoría	25	25	12	0	0	0
Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento	20	20	20	0	0	0
Construcción, Ampliación y Mejoramiento	968	793	757	1.424	1.424	1.424
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Gastos Totales APSB	1.451	1.276	1.208	1.897	1.897	1.875

Fuente: CUIPO

Al comparar los dos cuadros anteriores, para 2021 se pueden evidenciar las diferencias existentes entre la información entregada por la Entidad Territorial y la cargada en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), en los valores comprometidos, obligados y pagados por concepto de Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento,

igualmente, para la vigencia 2022 se pueden ver diferencias entre los valores obligados y pagados por el mismo concepto.

Del mismo modo, cabe indicar que el Municipio no reportó información al Formulario Único Territorial de Servicio de la deuda para las vigencias en estudio.

3. Resultados.

El resultado del ejercicio presupuestal de cierre a 2021, arrojó superávit sectorial por \$194 millones, proveniente del recaudo de \$2.063 millones contra \$1.869 millones comprometidos.

Igualmente, según el ejercicio se debieron constituir cuentas por pagar por \$68 millones y reservas por \$175 millones, valores que coinciden con lo consignado en los anexos de los Decretos de constitución de cuentas por pagar y de reservas de la vigencia 2021, no obstante, no fue posible contrastar esta información con la reportada en el FUT debido a que la Entidad Territorial no cargó el formulario de Cierre fiscal de la vigencia 2021.

Así mismo, cabe señalar que según el balance presupuestal el Saldo mínimo en caja y bancos debió ser de \$436 millones, sin embargo, el extracto y la conciliación bancaria enviada por el Municipio dan cuenta de un saldo de \$390 millones, cifra que coincide con el saldo de la Cuenta Maestra (entregado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

Cuadro 5. Resultados vigencias 2021 y 2022

INFORME DE CIERRE DE VIGENCIA (En millones de pesos)	2021	2022
Concepto	Según Ejecución Presupuestal	Según Ejecución Presupuestal
1. Ingresos (Recaudados)	2.063	2.064
2. Gastos (Comprometidos)	1.869	1.945
3. Gastos (Obligados)	1.694	671
4. Pagos	1.626	649
Déficit o superávit (1) - (2)	194	119
Reservas (2) - (3)	175	1.274
Cuentas por pagar (3) - (4)	68	22
Saldo en Caja y Bancos (1) - (4)	436	1.415

Fuente: Cálculos propios DAF según información presupuestal suministrada por la Entidad.

El resultado del ejercicio presupuestal de cierre a 2022, arrojó superávit sectorial por \$119 millones, proveniente del recaudo de \$2.064 millones contra \$1.945 millones comprometidos.

Igualmente, según el ejercicio se debieron constituir cuentas por pagar por \$22 millones y reservas por \$1.274 millones, valores que coinciden con lo consignado en los anexos de

los Decretos de constitución de cuentas por pagar y de reservas de la vigencia 2022 y con lo reportado en el formulario de Cierre Fiscal de FUT.

Así mismo, cabe señalar que según el balance presupuestal el Saldo mínimo en caja y bancos debió por \$1.415 millones y que en el formulario de Cierre de Fiscal de FUT aparece por valor de \$1.417 millones, no obstante, el extracto y la conciliación bancaria enviada por el Municipio dan cuenta de un saldo de \$1.392 millones, cifra que coincide con el saldo de la Cuenta Maestra (entregado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

IV. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

1. Categoría: Administrativa

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.1

Actividad: Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información a los sistemas de información presupuestal nacionales, de acuerdo con la normatividad vigente. En la cual se identifiquen todas las etapas, desde la planeación sectorial hasta la ejecución presupuestal, tiempos de cumplimiento en la realización de las actividades y en el que se establezcan controles previos al cargue de la información. Esta deberá ser socializada con los responsables de realizar los cargues de la información.

Productos esperados: Documento Guía de manejo, administración y reporte de la información a los sistemas de información presupuestal nacionales, de acuerdo con la normatividad vigente. El documento estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la Contraloría General de la Republica - CGR- en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información. Igualmente, evidencias de la socialización de la Guía con los responsables de cargar la información.

Evaluación: Con el fin de dar cumplimiento a la actividad, el Municipio realizó el envío de un documento en Word denominado “MANUAL DE PRESUPUESTO SAN SEBASTIAN 2023”, el cual presenta definiciones de términos presupuestales y al final presenta las actividades para la elaboración del presupuesto. Igualmente, allegó copia de la Resolución No. 23-04-04-002 del 4 de abril de 2023 “Manual de procesos y procedimientos presupuestales del Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena”, a través de la cual se adopta dicho manual, sin embargo, dichos documentos no corresponden a los productos esperados para evidenciar el cumplimiento de esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: El documento guía a presentar debe dar indicaciones claras de cómo se gestiona la información en el Municipio para que sea reportada en los sistemas legalmente establecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, especificando los responsables de los pasos, procesos y procedimientos a seguir, desde la recopilación de la información, estableciendo controles previos, hasta el cargue final en los sistemas de información,

además, el documento deberá ser socializado con los responsables de realizar los cargues de información y se deberán entregar las evidencias de la socialización.

2. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.4

Actividad: Elaborar un Manual que contenga un Plan de Contratación como herramienta de planeación contractual, que permita llevar a cabo los procesos precontractuales, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP – APSB (Artículo 11, ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos de la participación para APSB del SGP. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.

Productos esperados: Documento manual con el Plan de Contratación, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP – APSB (Artículo 11, ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos de la participación para APSB del SGP. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.

Evaluación: Al revisar la información enviada por el municipio, fue posible verificar que este no envió un producto para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

3. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.4

Actividad: Elaborar y mantener actualizada una base de datos con los contratos que se suscriban a partir de la aprobación del Plan de Desempeño, cuya fuente de financiación corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico, de conformidad con el formato que se suministra.

Productos esperados: Documento Base de Datos Contratos SGP APSB actualizado.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

4. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.4

Actividad: Entregar escaneados los expedientes de los contratos suscritos a partir de la aprobación del Plan de Desempeño, que tengan como fuente de financiación la Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones.

Productos esperados: Expedientes de contratos financiados con recursos de la participación para APSB del SGP escaneados y actualizados.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

5. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.4

Actividad: Llevar a cabo una capacitación a los funcionarios de las dependencias de Hacienda, Jurídica y Planeación, con el fin de que conozcan lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, para impedir que se vuelvan a utilizar los recursos del SGP-APSB en actividades no elegibles del gasto.

Productos esperados: Evidencias de la capacitación dictada.

Evaluación: Para esta actividad el municipio envió solamente un listado de asistencia de una reunión cuyo objeto, según dice, fue "*Capacitación servidores públicos Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, Artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. Uso de los recursos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico*". No obstante, la evidencia presentada no es suficiente para evidenciar la capacitación, ya que no resume lo visto ni menciona quien dictó la capacitación, entre otras cosas.

Resultado: CUMPLE PARCIALMENTE

Recomendación: Se recomienda que el Municipio presente evidencias más completas sobre la capacitación, es decir, que no se limite a presentar un listado de asistencia, sino

que incluya información de quien la dictó y que se haga un pequeño resumen de lo visto en ella.

6. Categoría: Sectorial

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.7

Actividad: Realizar el manejo contable y presupuestal independiente de los recursos que financian el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, de manera que facilite la alineación de las áreas responsables del comportamiento financiero de la entidad territorial, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo 1 del Título 4 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamentó la Ley 142 de 1994.

Productos esperados: Cuentas contables involucradas en el reconocimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (débitos y créditos) y Ejecuciones presupuestales donde se pueda evidenciar el manejo presupuestal de este.

Evaluación: Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad, el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, envió un documento en Word denominado “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTEGRAL PARA EL MANEJO CONTABLE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO”, la Resolución No. 23-04-04-001 del 4 de abril de 2023 que adopta dicho manual y copia del Acuerdo No. 009 del 1 de septiembre de 2003 “Por medio del cual se crea el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de orden municipal para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo”., no obstante, dichos documentos no son los productos que la Entidad Territorial estableció en el Plan de Desempeño que adoptó con el fin de superar las situaciones que motivaron la configuración de este evento de riesgo, y no permiten evidenciar si se realiza el manejo contable y presupuestal independiente de los recursos que financian los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso en el Municipio, tal como lo exige la norma.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio entregue para el próximo seguimiento las cuentas contables involucradas en el reconocimiento de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos y las Ejecuciones presupuestales donde se pueda evidenciar el manejo presupuestal de estos.

7. Categoría: Sectorial

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.9

Actividad: Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.

Productos esperados: Evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios

públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tal como establece el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

8. Categoría: Sectorial

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.9

Actividad: Realizar una adecuada verificación de la liquidación de subsidios y de la aplicación de las contribuciones solidarias a través de las facturas que por concepto de subsidios presentan las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos de AAA al municipio.

Productos esperados: Informes de supervisión a través de los cuales se evidencie la adecuada verificación realizada a las facturas que por concepto de subsidios presentan las Empresas de Servicios Públicos al municipio.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

9. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Reactivar el Comité Permanente de Estratificación (CPE)

Productos esperados: Oficios enviados a las diferentes entidades tales como: Personería Municipal, las Empresas Comercializadoras de Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio y demás documentos que permitan evidenciar esfuerzos realizados para reactivar el CPE.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, envió copia de cuatro oficios enviados a las empresas prestadoras de los servicios de Acueducto (COOSERPUSANS LTDA E.S.P., LTDA), Alcantarillado y aseo (A.P.C. SERVISAN E.S.P.), Energía (AFINIA – GRUPO EPM) y Gas (Gases del Caribe S.A. E.S.P), solicitando información de su delegado para que haga parte del Comité Permanente

de Estratificación del Municipio. Según la información allegada, los prestadores de los servicios de alcantarillado y aseo y gas respondieron enviando los nombres de sus delegados.

Adicionalmente, el municipio envió copia del oficio a través del cual, el Personero Municipal le informa al señor alcalde el resultado de la convocatoria realizada por la Personería para escoger los representantes de la comunidad organizada y no organizada ante el Comité Permanente de Estratificación para el periodo 2023-2025. Así mismo, allegó un borrador de Decreto de conformación del Comité Permanente de Estratificación.

Resultado: CUMPLE PARCIALMENTE

Recomendación: Se recomienda entregar para el próximo seguimiento el acto administrativo a través del cual se conformó el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena.

10. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Solicitar al DANE apoyo en la aplicación de la metodología de estratificación vigente.

Productos esperados: Carta de solicitud del Municipio y productos asociados al seguimiento y cumplimiento de esta solicitud.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio envió copia de un oficio enviado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística en octubre de 2022, a través del cual solicitaron apoyo en la aplicación de la metodología de estratificación vigente, no obstante, la Entidad Territorial no presentó evidencias de que esta comunicación haya sido recibida por el DANE y si prestó el apoyo solicitado.

Resultado: CUMPLE PARCIALMENTE

Recomendación: Es importante que la Entidad Territorial haga envío de todos los documentos que puedan evidenciar las gestiones realizadas para el cumplimiento de la actividad.

11. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Solicitar al IGAC apoyo para la estratificación mediante la entrega de los planos necesarios para la actualización de la estratificación urbana y rural.

Productos esperados: Carta de solicitud del Municipio y productos asociados al seguimiento y cumplimiento de esta solicitud.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio envió copia de un oficio enviado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi en octubre de 2022, a través del cual solicitaron apoyo en la aplicación de la metodología de estratificación vigente, no obstante, la Entidad Territorial no presentó evidencias de que esta comunicación haya sido recibida por el IGAC, ni envió más documentos relacionados con la solicitud. Vale la pena anotar que, según el oficio, este fue enviado al correo contactenos@dane.gov.co y que la información allegada para este seguimiento no permitió conocer si el IGAC conoció sobre la solicitud y si prestó el apoyo solicitado.

Resultado: CUMPLE PARCIALMENTE

Recomendación: Es importante que la Entidad Territorial haga envío de todos los documentos que puedan evidenciar las gestiones realizadas para el cumplimiento de la actividad.

12. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Buscar fuentes de apoyo para la realización de la actualización de la estratificación urbana y rural (Consolidación territorial, Concurso Económico, etc).

Productos esperados: Solicitudes de apoyo para la realización de la actualización de la estratificación.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que, en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta manifestó al respecto que *“La alcaldía municipal financió la totalidad de los costos de la elaboración de la estratificación”*.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que el Municipio entregue los documentos relacionados con la financiación de la actualización de la estratificación.

13. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Presentar al Comité permanente de estratificación la información recibida de las entidades nacionales (DANE, IGAC, Consolidación territorial, Concurso Económico) para la definición de estrategias enfocadas hacia la actualización de la estratificación urbana y rural.

Productos esperados: Documento que determine la estrategia de actualización de la estratificación y contenga como mínimo las actividades a realizar, los responsables y los plazos de ejecución.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad, no obstante, en el formato de entrega de información por parte de este, manifestó que la estrategia de actualización con las actividades a realizar, los responsables y los plazos de ejecución se establecieron en el proceso contractual para la elaboración de la estratificación, no obstante, dichos documentos no fueron allegados, por lo que no es posible verificar si hay cumplimiento de esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

14. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Realizar el proyecto de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural.

Productos esperados: Proyecto de Estratificación Socioeconómica urbana y rural.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que, en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta manifestó que están en revisión del borrador entregado por el contratista.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que para el próximo seguimiento el Municipio entregue todos los documentos relacionados con la actualización de la estratificación.

15. Categoría: Institucional

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.11

Actividad: Realizar reuniones periódicas del Comité Permanente de Estratificación.

Productos esperados: Actas de reunión del Comité Permanente de Estratificación.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que, en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta manifestó que están a la espera de convocatoria de reunión por parte del Personero Municipal.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que para el próximo seguimiento el Municipio entregue copia de todas las actas de las reuniones llevadas a cabo por el Comité Permanente de Estratificación, una vez fue conformado.

16. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Verificar el mecanismo mediante el cual, se retiraron los \$465 millones que no aparecieron en la cuenta maestra al finalizar la vigencia 2019, para lo cual, se deberá solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio movimientos detallados de la cuenta para esa época y el respectivo listado de beneficiarios. Con lo anterior, se deberá realizar un informe que dé cuenta de la verificación de los contratos con cada uno de los beneficiarios, en el que se informe si los bienes y/o servicios contratados con cada uno de ellos se recibieron o no y si existen o no actas de entrega de estos. En el evento de encontrarse que efectivamente los pagos que se realizaron a dichos beneficiarios no están justificados, realizar las denuncias pertinentes ante los organismos de control competentes.

Productos esperados: Informe que dé cuenta de la verificación realizada, soportes utilizados en la realización del informe y Copia de radicado de la(s) respectiva(s) denuncia(s), si a ello hubiera lugar.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio no entregó productos para esta actividad,

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta que el producto para evidenciar el cumplimiento de esta actividad es un informe que dé cuenta de una verificación realizada por parte del municipio y, por tanto, es necesario que el Municipio realice el ejercicio y aporte todos los soportes correspondientes.

17. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Presentar la respectiva denuncia de posible responsabilidad fiscal de la administración municipal de San Sebastián de Buenavista - Magdalena 2016-2019 ante la Contraloría competente, por el presunto detrimento patrimonial, con ocasión de los recursos SGP – APSB.

Productos esperados: Copia de la denuncia presentada con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de la presentación de la misma.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta manifestó que están a la espera de la respuesta solicitada a la Contraloría General de la República Colegiada de Santa Marta, la cual según el Municipio, adelantó la investigación y fue enviada a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, no obstante, al verificar la información enviada, el último documento enviado por la CGR colegiada de Santa Marta (22 de marzo de 2023) mencionó que iba a prorrogarse por seis meses más la investigación de los hechos denunciados.

Sin embargo, el producto para esta actividad es la copia de la denuncia presentada por el Municipio con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de la presentación de esta, documento que como se mencionó, no fue entregado por este.

Resultado: CUMPLE PARCIALMENTE.

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione al Ministerio para que puedan ser aclaradas.

18. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Presentar la respectiva denuncia de posible responsabilidad disciplinaria por las presuntas faltas de los servidores públicos de la administración Municipal de San Sebastián de Buenavista 2016-2019, en relación con los presuntos malos manejos de los recursos SGP – APSB, ante la Procuraduría General de la Nación.

Productos esperados: Copia de la denuncia presentada con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de la presentación de la misma.

Evaluación: Al revisar la información enviada por el municipio, fue posible verificar que este no envió un producto para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

19. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Presentar la respectiva denuncia de la posible comisión de delitos a que haya lugar por parte de la administración municipal de San Sebastián de Buenavista – Magdalena 2016-2019, ante la Fiscalía General de la Nación por la presunta comisión de delitos consignados en el Código Penal.

Productos esperados: Copia de la denuncia presentada con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de la presentación de la misma.

Evaluación: Al revisar la información enviada por el municipio, fue posible verificar que este no envió un producto para esta actividad.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

20. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Realizar las acciones para la restitución de los bienes por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos de San Sebastián LTDA - COOSERPUSANS LTDA E.S.P., ante el organismo judicial competente

Productos esperados: Copia del escrito presentado ante el organismo judicial competente con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de presentación de la solicitud.

Evaluación: Para este seguimiento, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que, en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta consignó en las observaciones que, *“Falta de pruebas documentales que prueben la propiedad de los bienes inmuebles donde están construidos los pozos que sirven de fuente de captación de agua para el servicio de acueducto”*.

No obstante, es necesario que para el próximo seguimiento se explique lo mencionado en dichas observaciones y se presenten los respectivos soportes.

Resultado: NO CUMPLE

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione a este Ministerio para que puedan ser aclaradas.

21. Categoría: Contractual

Objetivo: Extinguir el evento de riesgo 9.18

Actividad: Solicitar las correspondientes medidas cautelares con el fin de propender una restitución de los inmuebles, mientras sea resuelto el respectivo proceso contencioso administrativo.

Productos esperados: Copia del escrito presentado ante el organismo judicial competente con el respectivo número de radicado que indique fecha y hora de presentación de la solicitud.

Evaluación: En esta oportunidad, el Municipio no entregó productos para esta actividad, sin embargo, cabe indicar que, en el formato de entrega de información por parte de la Entidad Territorial, esta manifestó que *“No se ha presentado demanda por lo que no hay solicitud de medidas cautelares”*.

Por lo tanto, es necesario que se explique por qué no se ha presentado la demanda, si esa es una de las actividades que propuso y adoptó el Municipio en su Plan de Desempeño para subsanar las acciones que dieron lugar a la configuración de los eventos de riesgo por parte de este Ministerio.

Resultado: NO CUMPLE.

Recomendación: Es importante que el Municipio tenga en cuenta cuál es la información que se requiere para evidenciar el cumplimiento de la actividad y que, si tiene dudas frente a los productos, las mencione para que puedan ser aclaradas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusión: Al realizar el análisis del cumplimiento de las Actividades del Plan de Desempeño adoptado en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico por el Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena se verificó que, de las 21 actividades evaluadas, 16 actividades no se cumplieron y cinco se cumplieron parcialmente, lo cual permite concluir que hay un muy bajo nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad (0%).

Recomendación: Es importante que la Entidad Territorial atienda todas y cada una de las solicitudes y recomendaciones realizadas a través de este informe y que en general, tenga en cuenta la importancia de presentar evidencias de las gestiones, de lo realizado y de lo afirmado en las distintas actividades que hacen parte del Plan de Desempeño adoptado.

APROBÓ: Fernando Olivera
REVISIÓN JURÍDICA: Carlos Ariza
REVISIÓN TÉCNICA: Mauricio Mendoza
ELABORÓ: Dalia Parrado